

Foro: La inclusión económica de la mujer, una buena práctica internacional para incrementar la rentabilidad. Ciudad de México. 26 de mayo de 2017



El 26 de mayo de 2017, se llevó a cabo el Foro “La Inclusión Económica de la Mujer, una Buena Práctica Internacional para Incrementar la Rentabilidad” en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

El objetivo del encuentro fue abordar la participación de las mujeres en la economía, en el ámbito empresarial y en el trabajo. Asistieron como ponentes, la Mtra. Irene Espinosa, Tesorera de la Federación; la Senadora Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República; José Ma. Urquiza de Spencer Stuart y Javier Vargas de Right Management Latinoamérica.

En su intervención, la Senadora Díaz Salazar expuso el proyecto para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial y en las entidades paraestatales. Enfatizó que esta propuesta surgió por la necesidad urgente de lograr un cambio social y cultural para superar los estereotipos, y alcanzar una verdadera inclusión de género en la vida económica. Mencionó que para construir las iniciativas que se presentaron el 9 de marzo de 2017, se dialogó con distintos actores nacionales e internacionales interesados en el tema, y después se comenzó a trabajar con el Ejecutivo Federal para concretar el proyecto.



Describió la estructura del proyecto que está conformada por tres iniciativas: la primera, incluye la reforma a la Ley Orgánica de Nacional Financiera; la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley de Obras Públicas, y la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación. La segunda iniciativa, modifica la Ley del Mercado de Valores y establece que las sociedades anónimas bursátiles podrán optar por la perspectiva de género en la integración de sus Consejos de Administración, en cuyo caso, al menos el veinte por ciento de sus integrantes serán del género menos representado. La tercera iniciativa, reforma la Ley Federal de Entidades Paraestatales para establecer que los miembros propietarios de los órganos de gobierno, cuando menos un tercio deberá ser del género menos representado.

Relató que para avanzar en el proceso de aprobación de las iniciativas que fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera, y a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, se estableció una mesa interinstitucional presidida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y donde también participa el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y la Tesorería de la Federación. Comentó que además se está trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Finalmente, los participantes compartieron sus experiencias, desafíos que enfrentaron, así como los logros obtenidos en sus ámbitos de trabajo. Asimismo, propusieron la modificación de políticas de las empresas para atender las necesidades actuales de los trabajadores (hombres y mujeres), y desarrollar, capacitar e impulsar a las mujeres para acceder a puestos directivos.

Relatoría. http://centroilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Foro_Inclusion_260517.pdf
Galería. <http://centroilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=735>